

La nueva LPI será aprobada este jueves en el Congreso



## La nueva LPI será aprobada este jueves en el Congreso

**Genbeta.-** Tres meses después de [su aprobación](#), parece que la reforma de la Ley de la Propiedad Intelectual [dará un próximo paso](#) este mismo jueves cuando el Congreso de los Diputados la apruebe con las cinco enmiendas que [ha añadido el Senado](#) (de hecho las han introducido miembros del Partido Popular).

En cuanto este paso se complete, sólo quedará una cosa: que la nueva LPI **entre en vigor en enero del 2015** en cuanto ésta se publique en el [Boletín oficial del Estado](#). Las consecuencias ya las sabemos: sanciones para los administradores de las webs de enlaces y los que suben contenido, multas de hasta 600.000 euros, persecución a [las retransmisiones](#) por internet y un canon AEDE que ya [ha provocado amenazas](#) por parte de Google.

Todos los partidos de la oposición y colectivos culturales están en contra de esta reforma, como mínimo en parte. Pero como sabréis, el Partido Popular tiene mayoría absoluta en el Congreso y por lo tanto estas oposiciones no cuentan. La aprobación de esta nueva LPI se hará **como si fuese un mero trámite**, un traspase de papeleos.

**¿Y ahora qué?** Lamentablemente sólo podemos esperar. De momento ya sabemos que en Alemania, donde el gobierno propuso medidas similares, los medios ya han tenido que [rendirse a Google](#) entendiendo a las malas cómo Google News no les perjudica sino que se les beneficia. En cuanto a los enlaces... dudo que estas medidas consigan detener la piratería. Especialmente en un país como el nuestro.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original